

BANCA POPULAR, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRAMPAZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Este informe (ojo: tiene validación en Decreto 44 de Agosto del 2009) es una información preparada en el marco del Plan de trabajo para la elaboración de los Estados Financieros para el ejercicio 2011, que se ha formulado en formato digital. Desarrolla las líneas de trabajo de acuerdo con lo establecido en la legislación y normativa de la información financiera.

Al 31 de diciembre del 2011, el personal que trabaja en la elaboración de los Estados Financieros es el siguiente:

La información contenida en estos estados financieros es representativa de la información de la entidad.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CONTAS ANUALES

El informe se elabora con principales bases contables establecidas en la legislación de este año: **Bases Financieras Fiscales**.

### 2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de Banca Popular, se han presentado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas y medios controlados (NIF) para la EFEI, establecidas por la Superintendencia de Compañías, las Bases Financieras de los Estados Financieros y el Decreto del Congreso.

Los procedimientos de estos Estados Financieros cumplen con los ESE, según el año de elaboración establecidos tanto en la legislación que aplica en dicho año el presente informe fiscal contable.

Los procedimientos establecidos cumplen con los procedimientos y criterios de los mismos establecidos por la legislación y normativa.

- Para la Generación, consolidación y publicación de los estados financieros anuales:
- De acuerdo con la establecida por las Normas Básicas establecidas de Información Financiera (NBF) para EFEI, establecidas por la Superintendencia de Compañías de manera obligatoria para el establecimiento bajo su control;
- Presentado en consideración la necesidad de los principios y criterios establecidos de elaboración de los estados financieros establecidos;
- De forma que cumple lo establecido por los principios y de la legislación establecida al 31 de diciembre del 2011 y de los resultados de los operaciones de los mismos, así el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han presentado en los ingresos y egresos terminados en ese año.

## **2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF"**

### **Presentación, contenido y regulación en España**

Las NIF están formuladas correspondiendo al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012 con anterioridad a la entrada en vigor el 1/1/2013, así como las presentes modificaciones de acuerdo a las normas o suplementos, establecidas por el 1/1/2013, así como las presentes modificaciones de acuerdo a las normas o suplementos de la legislación. Presente sobre las Normas Financieras las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF). Las "Normas Internacionales de Información Financiera" establecidas en el Documento según Resolución No. 886 del 21 de agosto del 2000, "norma" establecida en el Documento según Resolución No. 886 del 21 de agosto del 2000, publicada en Registro Oficial No. 180 de 4 de septiembre del año anterior, Resolución No. 942 que publicó en Registro Oficial No. 180 de 4 de septiembre del año anterior del 2000, que 27 de noviembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 1886 del 21 de diciembre del 2000, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF y su Resolución No. EC/2002/1496/CE del 11 de octubre del 2002, publicada en el Registro Oficial No. 1886, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF para 2003.

La empresa cumplió con el P1-NIF, de acuerdo al reglamento:

- a) Bases de datos informáticas o similares;
- b) Normas Básicas de Bienes o similares;
- c) Reglas internas de 2001 establecidas;

La Dirección de la empresa considera que la adaptación de ejercicios pasados e interiores, que la pudieran no aplicarlos en períodos futuros, no crearía un alto material en los estados financieros de la empresa en el transcurso de su actividad-trabajo.

La empresa adoptó las Normas NIF para 2002 en periodo de transición en el año 2003, y las siguientes fueron las que fueron NIF que han terminado el 31 de diciembre del 2003:

- a) Cambios en políticas contables, cambios de valoración de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de los estados financieros;
- b) Los incorporados por las nuevas bases (excepto) el punto de consumo en el patrimonio neto y el resto de datos de efectivo y;
- c) Los estados de flujo de efectivo en informes adjuntos para periodos de transición.

### **2.3. Anexos**

#### **a) Bases de presentación**

Los puntos incluidos en los cuadros anexos se presentan en páginas adicionales, por lo que el número del cuadro no tiene prioridad en que la figura aparezca.

### **2.4. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Director, respaldado por la junta de directores.

en la presentación de los estados financieros se han aplicado determinados criterios para no obstruir las actas, pasos, ingresos, gastos y compromisos que fueron registrados en años anteriores como consecuencia de:

- i. La adquisición de activos para aumentar la actividad en períodos por debajo de los mencionados en el año.
- ii. La cuota por el pago de los sueldos del año parte del ejercicio fiscal y anterior.

### 3.3. Información referida al ejercicio 2013

La información revisada en el ejercicio 2013 se presenta bajo forma detallada de acuerdo con la legislación colombiana.

#### 3.3.1. Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Fases de Efectos, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

#### 3.3.2. Constitución del Patrimonio

CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	
CONCEPTO	VITAL PATRIMONIO NETO
Capital Social	800.00
Bonos de Legal	219.42
Indicador de disponibilidad financiera futura	21148.25
Reservado integral al año corrido	42159.17
TOTAL PATRIMONIO 2013	74227.64
Ajustes por diferencias de PES	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013</b>	<b>74227.64</b>

#### 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Son la elaboración de los estados financieros de acuerdo con IAS, correspondiente al ejercicio 2013, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### 5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los estados contables y financieros registran que generan resultados la aplicación de criterios de identificación, medición, control y transmisión y mitigación.

Entre las principales de estos procedimientos se tienen los siguientes:

- Desarrolla extensamente con todos los servicios y gerencias que el Presidente y Gerente
- Se definen políticas de crecimiento sostenible y operaciones sostenibles para asegurar una gestión eficiente y justa del capital, minimizando el riesgo de impacto ambiental y social de las operaciones de la entidad.
- Se desarrollan e aplican criterios de calidad necesarios para asegurar que las operaciones se realicen según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y control de riesos, las principales esperanzas e identificadas:

- **Políticas de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el control de calidad, cumpliendo con las estrategias de calidad interna de desarrollo sostenible.
- **Políticas jurídicas:** que vinculan con las obligaciones que cumplen tanto en relación con la actividad de la entidad, con las diferentes espaldas del mercado, laboral, tributario, en ámbitos nacionales como internacionales, las conflictos por exceso de autorización. No obstante, ya genera procesos internos para estos conflictos, la empresa cuenta con avances jurídicos que resultan ser efectivos y preventivos.
- **Políticas de seguridad:** La empresa mantiene una política de seguridad.
- **Políticas de ética:** La empresa busca que el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, resultantes permanentemente al optimo desarrollo de recursos humanos, sea garantizado y dispuesto por los empleados el respeto de la ética y de la moralidad laboral.

#### **a. REQUERIMIENTOS DIFERENTES DEL PASEO SOBRE EL DIAZ DEL INFORME**

No se tiene conocimiento de incidentes graves que pudieran afectar el manejo de esta actividad, sin embargo, que pudieran surgirlos específicamente al día presentado.

#### **APROBACION DE CUSTODIAS FISICAS**

Este informe fue revisado, bien visto y aprobado por la Comisión General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.



Pedro Latorre